

## Obispo pone en duda cargos contra religiosos italianos

Una declaración en la que desestima las acusaciones formuladas contra dos sacerdotes italianos detenidos en esa ciudad entregó el Obispo de Copiapó, Monseñor Fernando Ariztia.

Su texto es el siguiente: "Frente a los acontecimientos que son de público conocimiento en Copiapó, como Obispo debo decirles una palabra. "Temo que, más allá del apresamiento de los sacerdotes Salvador Rozzo y Giuseppe Murinedo de esta ciudad y de las acusaciones en su contra, haya una vela-

da campaña contra la Iglesia Católica y la independencia que ésta debe mantener.

"Es muy fácil lanzar acusaciones contra quien está impedido de hablar.

"No quiero calificar la forma de expresarse de los medios de comunicación. Es muy fácil atacar a quien no puede responder.

"Me permito también diferir de las acusaciones adelantadas, según se informa, por el señor intendente de Atacama en su conferencia de prensa. No las puedo aceptar, mientras un proceso legal, con la defensa

correspondientes no establezca la culpabilidad.

"El domingo quise comunicarme por telegrama con el señor Cardenal y éste fue rechazado por la censura del Telégrafo. No se permitió transmitirlo. Es un hecho gravísimo que a un Obispo se le impida comunicarse con el presidente de la Conferencia Episcopal.

"He solicitado también autorización para visitarlos en prisión, pero tampoco se me ha permitido. Hubiera querido conocer directamente de ellos sus descargos y su versión de los hechos. No ha sido posible.

"Por mi parte sigo manteniendo la confianza en ellos. Confío en que la justicia, la verdad, se impondrá sobre la campaña de chismes y difamaciones.

"Sigo pensando que no han estado —como se les atribuye— mezclados en actividades de partidos políticos y menos formando parte de una célula.

"Sigo pensando que se falta a la verdad al afirmar que poseyeran armas, microfilms o propaganda subversiva.

"Sigo pensando que es falso que escondieran un mimeógrafo y panfletos bajo la tarima del altar de la capilla, la cual por lo demás mide escasos centímetros y es movida frecuentemente para el aseo y según los diversos actos que allí se desarrollan.

"Hay también otras acusaciones que me parecen dudosas: que tenían 100 dólares, que tenían un autógrafo del Che Guevara, el cual murió varios años antes que estos sacerdotes pisaran América por primera vez.

"Confío en el tradicional buen sentido de los chilenos. Confío en que una reflexión serena permita encontrar un camino de diálogo, de respeto mutuo y de entendimiento.

"Abrigo la esperanza que con la mediación de María, Nuestra Madre, nos reconozcamos todos hermanos y podamos trabajar todos juntos en el progreso de esta Tercera Región y de nuestro país".

Firma este comunicado, Monseñor Fernando Ariztia Obispo de Copiapó.



JAIME GUZMAN

HABLARAN CON EL PAPA

## Delegación de FF. AA. de Chile viaja a Roma

Una delegación de las Fuerzas Armadas de nuestro país se dirigirá en los próximos días a Italia. Entre las actividades que cumplirán en Roma figura una gran reunión que será presidida por el Papa Paulo Sexto, con asistencia de representantes militares de gran parte de los países del mundo.

El grupo de las FF. AA. de Chile estará formado por una reducida delegación de oficiales, suboficiales y personal civil del Ejército, Armada Nacional, Fuerza Aérea y Carabineros.

El objetivo del viaje es estar presente en la peregrinación militar a Roma, en la que tomarán parte activa representantes castrenses y laicos de casi todo el mundo.

La misión de nuestro país será presidida por el general de Brigada de Ejército, Jorge Court Moock, director de Intendencia de la institución y por el Vicario General Castrense monseñor Francisco Javier Gilmore. Cada institución de la Defensa Nacional será representada por una sobria delegación de 4 miembros.

La fecha de la partida desde Santiago está

fijada para el próximo lunes. Antes de iniciar el trascendental viaje, el grupo de uniformados será despedido en audiencias especiales por el Presidente de la República y los miembros de la Junta de Gobierno, así como también por el Ministro de Defensa Nacional, general de División Herman Brady Roche.

El general Jorge Court, jefe de la misión, es vicepresidente del Comité Pastoral Castrense, creado en el presente año. A su vez, monseñor Gilmore es la máxima autoridad religiosa de las ramas de la Defensa Nacional.

Trascendió extraoficialmente que existen posibilidades de una audiencia entre el grupo de chilenos con el Sumo Pontífice, que se efectuaría en Ciudad del Vaticano.

Desde ya se anticipa que por lo menos en una oportunidad la delegación de las FF. AA. de Chile alternará con Paulo Sexto. Se ha programado una gran reunión con asistencia de todas las delegaciones, que presidirá el jefe de la Iglesia Católica, en la cual participarán aproximadamente 2.500 delegados.

### COLEGIO DE ABOGADOS

## Es encubridor quien protege a delincuente acusado de traición

Con motivo de la situación producida a raíz de la detención de algunos eclesiásticos a quienes se imputa la calidad de encubridores de individuos que bajo el pretexto de extremismo político, son autores de delitos comunes, el Consejo General del Colegio de Abogados ha estimado de su obligación informar al país sobre la legislación positiva vigente sobre la materia:

El artículo 17 del Código Penal dispone: "Son encubridores los que con conocimiento de la perpetración de un crimen o de un simple delito o de los actos ejecutados para llevarlo a cabo, sin haber tenido participación en él como autores ni como cómplices, intervienen, con posterioridad a su ejecución, de alguno de los modos siguientes: 3º. Albergando, ocultando o proporcionando la fuga al culpable, siempre que concurra alguna de las circunstancias siguientes. Segunda. La de ser el delincuente reo de traición... o cuando el delincuente fuere conocido como reo habitual de otros crímenes o simples delitos".

Por otra parte, el Código Penal, en su artículo 108, dispone: "Todo individuo que, sin proceder a nombre y con la autorización de una potencia extranjera, hiciera armas contra Chile amenazando la independencia o integridad de su territorio, sufrirá la pena de presidio mayor en su grado máximo o presidio perpetuo".

En relación con esta disposición, el artículo 244 del Código de Justicia Militar eleva la penalidad cuando el autor del delito antes señalado es un militar, y en su artículo 251 señala textualmente: "El militar que, teniendo conocimiento de que se intenta cometer alguno de esos mismos delitos, no tomare las medidas necesarias para impedirlo o no diere cuenta a sus superiores tan pronto como le sea posible, será condenado como cómplice de dicho delito. El chileno no militar que, en igual caso, no diere cuenta a alguna autoridad militar, será condenado como encubridor del delito".

Considerando que el artículo 108 del Código Penal, que se acaba de citar, se refiere a un delito, que, si es cometido por chilenos es constitutivo de traición, debe concluirse que su encubrimiento cae plenamente dentro de las normas del Código de Justicia Militar recién citado. Por lo demás, es público y notorio que los individuos que han sido albergados y protegidos en el presente caso, son reos habituales de crímenes o simples delitos, por cuya razón su auxilio también es constitutivo de encubrimiento conforme a las reglas penales de carácter general.

Y no puede caber duda de que se trata de reos habituales de simples delitos, ya que las únicas actividades conocidas de ellos han sido alzamiento contra el Gobierno constituido, la incitación a la subversión del orden público, o a la revuelta, resistencia o derrocamiento del Gobierno constituido, hechos penados como delitos por expresa disposición del artículo 4 de la Ley de Seguridad del Estado y en el Código Penal.

Por las razones expuestas, el Consejo General del Colegio de Abogados concuerda con la tesis sustentada en cuanto a que el albergue, ocultamiento o ayuda a la fuga de reos de los delitos señalados, es constitutivo de encubrimiento de delitos comunes penados por la ley.

## Jaime Guzmán responde a la declaración del Arzobispado

En el día de ayer se ha difundido una declaración del Arzobispado de Santiago, que ha sido presentada como una respuesta a los conceptos que yo vertiera el jueves 7 del presente en el espacio "Sesenta Minutos" de Televisión Nacional, del cual soy comentarista habitual desde hace varios meses.

Prefiero guardar silencio frente a los violentos ataques personales que, directa o indirectamente, se me dirigen en la comunicación episcopal en referencia. Dejo entregado al sentido de justicia de los chilenos el apreciar la profunda desproporción entre mi comentario y su réplica.

Sólo deseo señalar que considero que basta leer ambos textos para advertir que el sentido de mis palabras ha sido completamente desvirtuado.

Jamás he pretendido desarrollar doctrina alguna sobre "misericordia, arrepentimiento y perdón", porque no me corresponde y porque la Iglesia Católica tiene una doctrina clara y tradicional a dicho respecto. Aludi a esos conceptos, única y precisamente para deslindar el terreno diferente en que quería situar mis observaciones.

Menos aún puede sostenerse que al decir que había quedado en descubierto que "un grupo importante de sacerdotes y religiosos tienen compromiso grave y directo con el MIR", yo haya podido agraviar a la inmensa mayoría de los miles de sacerdotes o religiosos "que en Chile testimonian una fidelidad silenciosa al Evangelio de Cristo". Es evidente que el calificativo de "importante" empleado por mí, está referido a la significación de los eclesiásticos que se han visto involucrados con el extremismo, y no a un problema porcentual o de cantidad. Pienso que estas minorías que hacen noticia,

dañan injustamente ante muchos a esa gran mayoría que abnegadamente cumple con su misión pastoral, y que tiene el reconocimiento de toda la ciudadanía, independientemente aun de las ideas religiosas de cada cual.

Mi comentario fue dirigido a un solo objetivo central: evitar que un párrafo de una declaración anterior del Departamento de Opinión Pública del Arzobispado de Santiago pudiera prestarse para aparecer legitimando una acción que penalmente está sancionada, y que es la de encubrir un delito, ayudando a que un prófugo eluda la acción de la justicia. Dicha conclusión podría conducir a un grave equívoco.

Me pareció especialmente grave que pudiera cobrar cuerpo semejante tesis, no sólo porque contradecía una orden reciente y expresa de la autoridad militar en sentido contrario, sino porque si el extremismo supiera que va a encontrar los medios para quedar en la impunidad, es indiscutible que se sentiría estimulado para sumir a Chile en el terrorismo que hoy invade a gran parte del mundo. Una conducta supuestamente humanitaria vendría a tener así graves consecuencias anti-humanitarias.

En su último comunicado, el Arzobispado de Santiago precisa lo que no me parecía claro en su declaración primitiva, y es que ningún auxilio prestado en nombre de una "misericordia indiscriminada" puede llegar hasta autorizar o legitimar el encubrimiento de un delito. El que mi intervención en Televisión Nacional haya servido para que este concepto fundamental se puntualizara explícitamente por tan alta autoridad espiritual, compensa con creces la menor misericordia que personalmente he sentido en

su apreciación de mis puntos de vista.

Al cerrar por mi parte un episodio que ha adquirido una magnitud que jamás he buscado ni deseado, reitero mi convencida adhesión a la Iglesia Católica, a su unidad, y a su jerarquía eclesiástica en todo el campo propio de su magisterio, manteniendo el derecho que ella misma reconoce a los católicos para disenter, con respeto y prudencia, en aquellos puntos que no estén comprendidos en dicho magisterio.

Tengo el íntimo convencimiento de que existe una campaña de diversos orígenes que busca dividir a la Iglesia por dentro, o bien alejarla de un Gobierno de clara inspiración cristiana y de quienes lo apoyamos por ser el liberador de Chile y el camino para construir su futura grandeza. Esa campaña no debe ser fomentada, porque perjudica por igual a la Iglesia y al país, y sólo beneficia a quien considero que hoy es el principal enemigo de ambos: el marxismo, y sus agentes ideológicos o extremistas.

Es por eso que comparto la idea de que la serenidad y la moderación son hoy día más necesarias que nunca. En lo personal, creo haber demostrado en años muy difíciles y conflictivos que tales rasgos no se oponen, sin embargo, a un combate vigoroso, enérgico e incansable contra todos y cada uno de los planes que el comunismo impulsa para sojuzgarnos bajo su brutal tiranía, contraria a toda moral y a todo Derecho. Procuraré perseverar siempre en esa línea de conducta.

Jaime Guzmán E.

Santiago, 12 de Noviembre de 1975